ACTA DEL PLENO DEL CONSEJO – Nº 1713

Madrid, 4 de septiembre de 2024

Asistentes:	Presidente	Sr. Lentijo Lentijo
	Consejero	Sr. Dies Llovera
	Consejero	Sr. Castejón Magaña
	Consejera	Sra. Lucio Carrasco
	Consejera	Sra. Romera Gutiérrez
	Secretario General	Sr. Martín González

Convocatoria: 27 de agosto de 2024

El presidente, los consejeros, las consejeras y el secretario general asisten presencialmente.

Al inicio de la reunión, el pleno acuerda por unanimidad modificar el orden del día para eliminar el punto II.3.1 "Instituto Canario de Análisis Criminológico, SL (ICAC), IRA-3595 de Las Palmas de Gran Canaria" que pasa a incluirse en las instalaciones radiactivas de trámite simplificado.

ORDEN DEL DÍA

I. **APROBACIÓN**, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1712 del Pleno del Consejo del día 23 de julio de 2024

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. Fábrica de elementos combustibles de JUZBADO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta MAN-PROPADM-EF-01/23 REV.0 de cambio a las Especificaciones de Funcionamiento

2. Fábrica de elementos combustibles de JUZBADO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de apreciación favorable de la propuesta MANPROP-ADM-MCDE-01/23 REV.0 de revisión del Manual de Cálculo de Dosis al Exterior.

3. Informe sobre instalaciones radiactivas.

4. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

   4.1. Programa de planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto. Pago de los importes correspondientes al año 2024 de la Generalitat de Catalunya

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

4.2. Programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y su presupuesto Pago correspondiente al año 2024 a la Generalitat Valenciana

4.3. Propuesta de adquisición de un NAC (Control de acceso a la Red) para el CSN

5. Expedientes sancionadores y otras actuaciones

5.1. CN ALMARAZ. Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear por incumplimiento de la condición D de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/AL0/20/13, asociada a la transición a la NFPA-805, y de los compromisos adquiridos por el titular asociado a dicha condición D

5.2. CN VANDELLÓS II. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del artículo quinto de las Instrucción IS-21 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares

5.3. CN ASCÓ II. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento de requisito de vigilancia 4.0.4 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento

Trámite simplificado

6. Informe sobre instalaciones radiactivas

7. Asuntos varios

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones

2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

4.1. Presidencia del CSN

4.1.1. Informe de asistencia a la séptima Conferencia Europea de Seguridad Nuclear

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

4.1.2. Pregunta parlamentaria Nº 32214 dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad

4.1.3. Vigésima reunión anual del Comité de Información de la Central Nuclear Santa María de Garoña, celebrada el 12 de junio de 2024

4.2. Secretario General

4.2.1. Acta del Pleno del Consejo Nº 1711 de fecha 17 de julio de 2024

5. Comisiones del Consejo y Comités

6. Cumplimiento de encargos del Consejo

6.1. Informe de tarea y conclusiones del grupo de trabajo de la DSN sobre condiciones anómalas

7. Informe sobre delegaciones del Consejo

7.1. Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercibimiento a la instalación IRA–1388

8. Informe de los directores técnicos

9. Ruegos y preguntas

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

I. APROBACIÓN, si procede, del Acta correspondiente a la reunión 1712 del Pleno del Consejo del día 23 de julio de 2024.

El Pleno **ACUERDA,** la aprobación del acta nº 1712 correspondiente a la reunión celebrada el día 23 de julio de 2024.

II. ASUNTOS PARA TOMA DE DECISIÓN

Trámite normal

1. **Fábrica de elementos combustibles de JUZBADO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de aprobación de la propuesta MAN-PROP-ADM-EF-01/23 REV.0 de cambio a las Especificaciones de Funcionamiento**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear DSN (Ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2406/147) relativa a la solicitud de la propuesta MAM-PROP-ADM- EF-01/23 Rev. 0, de revisión de las Especificaciones de Funcionamiento (EF) de la Fábrica de elementos combustibles de Juzbado.

Con fecha 13 de noviembre de 2023 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN), procedente del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (Miterd), la petición de informe preceptivo sobre dicha solicitud por parte de ENUSA Industrias Avanzadas S.A., S.M.E, titular de la instalación.

El objeto de la solicitud es incorporar en las EF los cambios derivados de la implantación de la modificación de diseño STIS 2015/013 (derivada del programa de renovación del sistema de ventilación y aire acondicionado de la instalación) como consecuencia de la variación de los valores de los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de los efluentes radiactivos gaseosos.

De acuerdo con la evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, la DSN propone informar favorablemente la solicitud de aprobación de la propuesta de cambio indicada.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** informarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

2. **Fábrica de elementos combustibles de JUZBADO. Propuesta de Dictamen Técnico sobre la solicitud de apreciación favorable de la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0 de revisión del Manual de cálculo de dosis al exterior.**

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de dictamen técnico de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (ref. CSN/PDT/FCJUZ/JUZ/2407/148) relativa a la solicitud de apreciación favorable de la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0, de revisión del Manual de cálculo de dosis al exterior (MCDE) de la Fábrica de combustible de Juzbado.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

Con fecha 27 de octubre de 2023 se recibió en el Consejo de Seguridad Nuclear (CSN) procedente de Enusa Industrias Avanzadas (Enusa), titular de la Fábrica de combustible de Juzbado, la solicitud de apreciación favorable de dicha propuesta de revisión.

El objeto de la solicitud es incorporar los cambios derivados de la modificación de diseño STIS 2015/013 (incluida en el programa de renovación del sistema de ventilación y aire acondicionado de la instalación), como consecuencia de la cual varían los valores de los puntos de tarado de la instrumentación de vigilancia de los efluentes radiactivos gaseosos.

La evaluación realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica considera aceptable la solicitud del titular y, por consiguiente, la DSN propone informar favorablemente la propuesta MAN-PROP-ADM-MCDE-01/23 Rev. 0 del Manual de cálculo de dosis al exterior de la instalación.

El Pleno, analizada la documentación y la propuesta de la DSN, **ACUERDA** apreciarla favorablemente en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3. Contrataciones, Convenios y Acuerdos

3.1 Programa de planificación de funciones encomendadas y su presupuesto. Programa relativo a la vigilancia radiológica ambiental independiente y presupuesto. Pago de los importes correspondientes al año 2024 de la Generalitat de Catalunya

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete técnico de la presidencia (GTP) relativa a la aprobación de la planificación de funciones encomendadas a la Generalitat de Catalunya (GC) y su presupuesto en el año 2024.

El programa y presupuesto de planificación de las funciones encomendadas a la GC, correspondiente al año 2024, supone un importe fijado en la adenda firmada el 26 de julio de 2023 de 785.000,00 €, y el programa y presupuesto del PVRAIN supone un importe de 120.082,93 €.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de GTP y **ACUERDA** aprobarla en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

3.2 Programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) y su presupuesto Pago correspondiente al año 2024 a la Generalitat Valenciana

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta del Gabinete Técnico de Presidencia (GTP) relativa a la aprobación del Programa de vigilancia radiológica ambiental independiente (PVRAIN) de la Generalitat Valenciana (GV) y su presupuesto para el año 2024.

La cuantía global del presupuesto presentado asciende a treinta y ocho mil setecientos veinte euros y cincuenta y cinco céntimos (38.720,55 €).

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta del Gabinete Técnico de la Presidencia y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

3.3 Propuesta de adquisición de un NAC (Control de acceso a la red) para el CSN

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno la propuesta de contratación (ref. CSN/STI/PRC/24/032), mediante la licitación de un contrato específico al amparo del Sistema Dinámico de Adquisición SDA24/2022 del Sistema Estatal de Contratación Centralizada (Lote-1: Equipos de Comunicaciones) para la contratación de la "Adquisición de un NAC (Control de acceso a la Red) para el CSN".

El objeto de esta contratación es adquirir equipamiento de tecnología NAC (Network Access Control) para llevar el control de todos los dispositivos que acceden a la red.

El importe máximo de licitación se fija en 96.000,00 € sin IVA (116.160,00 € con el IVA incluido), con cargo a los presupuestos de 2024 a 2028, con un plazo de entrega y ejecución de la instalación de 45 días a iniciar desde la fecha de formalización del contrato.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** aprobarla en los términos propuestos.

SEGUIMIENTO: NO

4. Expedientes sancionadores y otras actuaciones

4.1 CN ALMARAZ. Propuesta de apertura de expediente sancionador al titular de la central nuclear por incumplimiento de la condición D de la Instrucción Técnica Complementaria CSN/ITC/SG/AL0/20/13, asociada a la transición a la NFPA-805, y de los compromisos adquiridos por el titular asociados a dicha condición D

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: CSN/PDT/CNALM/AL0/2407/353.1) relativo a la propuesta de apertura de un expediente sancionador al titular de la central nuclear Almaraz, por incumplimiento de la condición D de la Instrucción Técnica Complementaria del CSN CSN/ITC/SG/AL0/20/13 derivada de la transición a la NFPÂ-805, y de los compromisos adquiridos por el titular asociados a dicha condición D.

En cumplimiento de las funciones de supervisión y control establecidas en el artículo 2c) de la Ley 15/1980 de creación del CSN, se identificó un hallazgo relacionado con la falta de modelización y validación, en el APS de Incendios, de una acción humana de enfriamiento y despresurización con el secundario como alternativa equivalente a la instalación de una protección pasiva de resistencia al fuego de 3 horas en cables de instrumentación. El incumplimiento asociado a dicho hallazgo es constitutivo de una potencial infracción leve de acuerdo con el artículo 86, apartado c)1, por referencia al artículo 86 a)3, según la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre Energía Nuclear.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

La DSN propone la apertura de un expediente sancionador al titular de CN Almaraz por la infracción citada, que se considera leve, dado que de ella no se ha derivado daño ni perjuicio alguno a las personas ni al medio ambiente y teniendo en cuenta todas las circunstancias concurrentes de acuerdo con la ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta y **ACUERDA** proponer al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico la apertura de un expediente sancionador con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

4.2 CN VANDELLÓS II. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del artículo quinto de las Instrucción IS-21 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: DSN/PDT/CNVA2/VA2/2405/418.1) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Vandellós II por el incumplimiento del artículo quinto de la instrucción IS-21 del Consejo de Seguridad Nuclear, sobre requisitos aplicables a las modificaciones en las centrales nucleares.

La conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA q**ue se proceda a apercibir al titular de CN Vandellós II en los términos presentados.

SEGUIMIENTO: NO

4.3 CN ASCÓ. Propuesta de apercibimiento por incumplimiento del requisito de vigilancia 4.0.4 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento

La Secretaría General (SG) presenta a la consideración del Pleno el informe de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) (Refª: DSN/PDT/CNASC/AS2/2404/356) relativo a la propuesta de apercibimiento al titular de la central nuclear Ascó II por incumplimiento del requisito de vigilancia 4.0.4 de las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.

La conducta mencionada se califica como infracción leve, de acuerdo con el artículo 86 c)1 por referencia al artículo 86 a)3 de la Ley 25/1964, de 29 de abril, sobre energía nuclear, puesto que no se ha derivado peligro para la seguridad o salud de las personas, o daño a las cosas o al medio ambiente.

El Pleno ha estudiado la documentación y la propuesta de la DSN y **ACUERDA** que se proceda a apercibir al titular de CN Ascó II, con las consideraciones realizadas en el transcurso de la reunión.

SEGUIMIENTO: NO

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

Trámite simplificado

5. Informe sobre instalaciones radiactivas

La Secretaría General presenta a la consideración del Pleno las propuestas de informe favorable realizadas por el Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) y por el Gobierno Vasco:

Evaluado por la DPR:

- Linamar Light Metals Zaragoza, Sau (Llmz), IRA-0938, La Cartuja Baja (Zaragoza).
- Dirección General de ja Guardia Civil, IRA-0796, Valdemoro (Madrid).
- Universidad de La Coruña, IRA-2836, La Coruña.
- Instituto Nacional de Técnica Aeroespacial "Esteban Terradas" (INTA), IRA-3585, San Martín de la Vega (Madrid).
- Services Petroliers Schlumberger, IRA-3579, Madrid
- Instituto Canario de Análisis Criminológico, SL (ICAC), IRA-3595, Las Palmas de Gran Canaria
- JM Colomer SA, OAR-0125, Valencia.

Evaluado por el Gobierno Vasco:

- Recuperaciones Metálicas François, SL, IRA-3400, Erandio (Bizkaia).

El Pleno considera que las propuestas cumplen con la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y las evaluaciones siguientes:

- CSN/IEV/MO-3/IRA-0938/24
- CSN/IEV/MO-11/IRA-0796/24
- CSN/IEV/MO-3/IRA-2836/2024
- CSN/IEV/ PM-1/IRA-3585/2024
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3579/24 y CSN/IEV/PM-1/PPF/IRA-3579/2024
- CSN/IEV/PM-1/IRA-3595/2
- CSN/IEV/MO-2/OAR/0125/2024
- CSN-PV/IEV/MO-2/IRA-3400/24

El Pleno **ACUERDA** informar favorablemente las citadas evaluaciones en los términos propuestos.

6. Asuntos varios

No se incluye ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

1. Incidencias en instalaciones

El Pleno toma nota de la información aportada.

2. Sucesos notificados en instalaciones y actividades reguladas

El Pleno toma nota de la información aportada.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

3. Entrada de solicitudes y previsiones para próximos Plenos

El Pleno toma nota de la información aportada por la Secretaría General.

4. Propuestas e informes del presidente, consejeros y secretario general

4.1 Presidencia del CSN

4.1.1 Informe de asistencia a la séptima Conferencia Europea de Seguridad Nuclear

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

4.1.2 Pregunta parlamentaria Nº 32214 dirigida al Gobierno y presentada a la Mesa del Congreso por el Grupo Parlamentario Popular, relativa a la colaboración entre el CSN y el Ministerio de Sanidad

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

4.1.3 Vigésima reunión anual del Comité de Información de la Central Nuclear Santa María de Garoña, celebrada el 12 de junio de 2024

El Pleno toma nota de la información aportada por el presidente.

4.2 Secretario General

4.2.1 Acta del Pleno del Consejo Nº 1711 de fecha 17 de julio de 2024

El Pleno toma nota de la información aportada por el secretario general.

5. Comisiones del Consejo y Comités

No se trató ningún asunto en este punto del orden del día.

6. Cumplimiento de encargos del Consejo

6.1 Informe de tarea y conclusiones del grupo de trabajo de la DSN sobre condiciones anómalas

La Secretaría General presenta el documento en respuesta a los acuerdos de los plenos nº 1491 y 1615, de fechas 25 de septiembre de 2019 y 23 de febrero de 2022, respectivamente.

El Pleno toma nota de la información suministrada por el secretario general.

7. Informe sobre delegaciones del Consejo

Delegaciones en Presidencia

- **Informes sobre instalaciones radiactivas de trámite reducido. Acuerdo 25/04/07 (BOE 23/07/07):**
  - Resolución de 23/07/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0003.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

- Resolución de 23/07/2024: Informe favorable a la clausura de la instalación radiactiva IRA- 2910.
- Resolución de 23/07/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1466.
- Resolución de 23/07/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3470.
- Resolución de 23/07/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3560.
- Resolución de 05/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-1478.
- Resolución de 05/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0744.
- Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-0345.
- Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3522.
- Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2593.
- Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-2189.
- Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3272.
- Resolución de 20/08/2024: Informe favorable a la modificación de la instalación radiactiva IRA-3243.

- **Aceptación expresa de modificaciones en instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 18/07/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3251.
  - Resolución de 22/07/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3121.
  - Resolución de 22/07/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2498.
  - Resolución de 22/07/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-0154.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

- Resolución de 23/07/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3147.
- Resolución de 05/08/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1870.
- Resolución de 05/08/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2371.
- Resolución de 05/08/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2675.
- Resolución de 05/08/2024: Archivo solicitud de aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-2794.
- Resolución de 05/08/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-3392.
- Resolución de 22/08/2024: Aceptación de modificación de la instalación radiactiva IRA-1873.

- **Transferencia a ENRESA de material radiactivo. Acuerdo 23/02/00 (BOE 29/03/00):**
  - Resolución de 19/08/2024: Informe favorable a solicitud de Alfonso Rodríguez Frade (VA-1449).
- **Licencias, acreditaciones y homologación de cursos. Acuerdo 18/03/98 (BOE 14/05/98):**
  - Resolución de 22/07/2024: Concesión de acreditaciones para operar (110) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 08/08/2024: Concesión de acreditaciones para operar (108) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 13/08/2024: Concesión de acreditaciones para operar (152) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 19/08/2024: Concesión de acreditaciones para operar (149) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 26/08/2024: Concesión de acreditaciones para dirigir (1) y operar (110) de instalaciones de rayos X.
  - Resolución de 24/07/2024: Concesión de una licencia de operador de la instalación nuclear de CN Vandellós II.
  - Resolución de 26/07/2024: Concesión de licencias de operador (5) de instalación nuclear CN Ascó.
  - Resolución de 30/07/2024 por la que se corrigen errores de la Resolución de 26/07/2024: Concesión de una licencia de operador de instalación nuclear CN Ascó.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

- Resolución de 02/08/2024: Prórroga de una licencia de operador de instalación nuclear de CN Cofrentes.
- Resolución de 22/07/2024: Prórroga de licencias de supervisor (3) y operador (5) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 22/07/2024: Concesión de licencias de operador (2) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 31/07/2024: Concesión de licencias de supervisor (12) y operador (11) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 31/07/2024: Prórroga de licencias de supervisor (17) y operador (39) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/08/2024: Prórroga de licencias de supervisor (6) y operador (24) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 14/08/2024: Concesión de licencias de supervisor (9) y operador (28) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 30/07/2024 por la que se corrigen errores de la Resolución de 15/07/2024: Concesión de diploma de jefe de Servicio de Protección Radiológica.
- Resolución de 14/08/2024: Concesión de la homologación de curso de "Acreditación de operadores de radiodiagnóstico dental o podológico", organizado por Instituto de Enseñanza Secundaria La Zafra (Motril - Granada).
- Resolución de 27/08/2024: Concesión de la homologación de curso de "Formación en protección radiológica para dirigir y operar en instalaciones de radiodiagnóstico general e instalaciones de radiodiagnóstico dental o podológico", organizado por Consorci Mar Parc de Salut de Barcelona.

Delegaciones en Secretaría General

- **Aprobación de tipo de aparatos radiactivos y convalidación de certificados de aprobación de modelos de bulto. Acuerdo 02/11/00 (BOE 12/12/00):**
  - Resolución de 16/08/2024: Informe favorable a la modificación de la aprobación de tipo de aparato radiactivo NHM-X321, consistente en incorporar el equipo marca Mettler-Toledo Safelyne X-Ray Inspection System, modelo X52, a solicitud de Mettler-Toledo, SAE.

Delegaciones en Direcciones Técnicas

- **Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas. Acuerdo 26/03/08 (BOE 07/04/08):**
  - Resolución de 19/07/2024: Notificación a IRA-3323.
  - Resolución de 19/07/2024: Notificación a IRA-3551.

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

- Resolución de 08/08/2024: Notificación a IRA-0060.
- Resolución de 08/08/2024: Notificación a IRA-2371.
- Resolución de 08/08/2024: Notificación a IRA-3075.
- Resolución de 22/08/2024: Notificación a IRA-3259.
- Resolución de 26/08/2024: Notificación a IRA-2827.

7.1 Información previa al Pleno en relación con la propuesta de la DPR de apercibimiento a la instalación IRA-1388

La Secretaría General presenta, para información previa al Pleno del Consejo, el informe de la DPR sobre el apercibimiento a la instalación radiactiva IRA-1388 por incumplimientos encontrados en dicha instalación.

El Pleno toma nota de la información suministrada.

8. Informe de los directores técnicos

El director técnico de protección radiológica y la directora técnica de seguridad nuclear no comparecieron durante la reunión.

9. Ruegos y preguntas

En esta reunión del Pleno se ha efectuado el siguiente ruego:

“El consejero Castejón quiere manifestar respecto al informe:

ACTIVIDADES Y CONCLUSIONES RESPUESTA AL ACUERDO DE PLENO SOBRE GRUPO DE TRABAJO DE CONDICIONES ANÓMALAS,

tratado en el punto III.6.1 del orden del día del Pleno 1713 que el trabajo realizado es muy consistente y aporta elementos importantes.

Sin embargo, la propuesta de actuación parece incompleta ya que no aborda de un modo decisivo un aspecto crucial para solucionar los retrasos en la apertura de Condiciones Anómalas en las centrales nucleares.

Por ello, solicita que se tenga en consideración la necesidad de introducir en la regulación, por ejemplo, en la Revisión de la IS-21, y de recordar a los titulares de las CCNN, que desde el momento en que se identifica un equipo o componente en una Condición Anómala y en tanto no se determina su operabilidad, debe considerarse conservadoramente como inoperable, y por lo tanto cuenta el tiempo para aplicar lo que estipulen las Especificaciones Técnicas de Funcionamiento.”

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 12:03 horas del día 4 de septiembre de dos mil veinticuatro.

Firmado electrónicamente por el Secretario General
Pablo Martín González

Vº Bº
Firmado electrónicamente por el Presidente
Juan Carlos Lentijo Lentijo

FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE - 11/09/2024 16:56:08 CET - copia obtenida del original
Firmado por: Pablo Martin Gonzalez, Juan Carlos Lentijo Lentijo
La autenticidad del documento puede ser comprobada en: https://www.csn.es/Sede20/verificarcsv/formulario?csv=674E3-01465-41151-3122D